

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

26984 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería sobre el otorgamiento de concesión administrativa.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su sesión de 7 de abril de 2017, en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo 30.5 n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar una concesión administrativa a J. Ronco y Cía., S.L. para la explotación del Puesto de Inspección Fronteriza (P.I.F.) en el Muelle de Ribera Poniente del Puerto de Almería. Entre las condiciones más importantes destacan las siguientes:

Plazo: 3 años, con posibilidad de prórroga por un periodo equivalente a la mitad del plazo inicial.

Superficie: 130,5 m².

Tasas: Tasa ocupación: 11.830,06 €/año.

Mínimo Tasa Actividad: 2.366,01 €/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almería, 26 de abril de 2017.- La Presidenta, Trinidad Cabeo Rodríguez.

ID: A170031516-1